



RADICACIÓN: 08 001 40 53 008 2022 00398 00
 PROCESO: SOLICITUD DE ORDEN DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN (PAGO DIRECTO)
 ACREEDOR: FINANZAUTO S.A.
 GARANTE: LAURA CAROLINA CELIS GONZÁLEZ

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL. BARRANQUILLA, SEPTIEMBRE VEINTIOCHO (28) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Visto el expediente, se advierte escrito de 26/09/2022 donde el parqueadero SIA informa que el vehículo automotor de placas KQU099 fue aprehendido el 24/09/2022 e ingresado a dicho parqueadero en la misma fecha.

Del mismo modo, reposa en el expediente memorial de 23/09/2022, donde el apoderado judicial del acreedor garantizado informa que el garante realizó pago parcial de la obligación, colocándose al día con el crédito y solicita la terminación del proceso.

Dada la situación, se ordenará el levantamiento de la aprehensión que reposa sobre el vehículo indicado, y se ordenará la entrega a la garante LAURA CAROLINA CELIS GONZÁLEZ, en consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. - Declárese terminada la solicitud de orden de aprehensión adelantada por FINANZAUTO S.A. contra LAURA CAROLINA CELIS GONZÁLEZ, por pago parcial de la obligación, de acuerdo con lo manifestado en antecedencia.

SEGUNDO. - Oficiése a la POLICÍA NACIONAL - SIJÍN SECCIÓN AUTOMOTORES, a efectos de que levante la orden de inmovilización emitida por auto de 5 de julio de 2022 y que reposa sobre el vehículo de las siguientes características:

PLACA	KQU099	CHASIS	MA3FL41S2NA291320
CLASE	AUTOMÓVIL	MOTOR	K10BN2445228
MARCA	SUZUKI	SERVICIO	Particular
LINEA	SPRESSO	COLOR	PLATA
MODELO	2022	SERIE	-
MATRICULADO EN	SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO DE BARRANQUILLA		
TENENCIA	LAURA CAROLINA CELIS GONZÁLEZ		

Por secretaría elabórese las comunicaciones del caso.

TERCERO. - Oficiése al PARQUEADERO SIA SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ, ubicado Calle 81 No. 38 – 121B ciudad jardin, en la ciudad de Barranquilla, informándole sobre el levantamiento de la orden decretada por auto de 05 de julio de 2022, a efectos que ponga a disposición de la garante, LAURA CAROLINA CELIS GONZÁLEZ, el vehículo inmovilizado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 7 Edificio Centro Cívico
 Teléfono: 3400806 – www.ramajudicial.gov.co
 Correo: cmun08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Barranquilla, Atlántico – Colombia P3JCMC

